

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 032
(Abril 2 de 2018)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGAN FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA
COMISARIA DE FAMILIA, PARA SER ASUMIDAS POR
LA INSPECTORA DE POLICIA”.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, en especial el Art. 315 y en concordancia con la Ley 136 de 1994 y el Art. 98 de la Ley 1098 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

- A. La Abogada ALBA LUCIA VILLA JARAMILLO**, quien se desempeña como **Comisaria De Familia**, se encuentra en vacaciones, autorizadas mediante Resolución No. 044 del 27 de marzo de 2018, durante los días comprendidos entre el 2 y el 18 de Abril de la corriente anualidad, ambas fechas inclusive.
- B.** Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario designar quien asuma las funciones propias de dicho cargo.
- C.** Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR LAS FUNCIONES DE COMISARIA DE FAMILIA, que desempeña la **Abogada Alba Lucía Villa Jaramillo**, en la **Abogada Leidy Marcela Henao Escobar**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43'984.595, quien se desempeña como **INSPECTORA DE POLICIA**, durante los días comprendidos entre el 2 y el 18 de abril de 2018, ambas fechas inclusive, acorde al anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Elaboró: Katherin Sánchez Sánchez.	Revisó: Abogada Paola Carmona Toro	Aprobó: Doctor. Obed Zuluaga Henao
Despacho Alcalde	Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

